



AUTORIZA PAGO DE CUOTAS SOCIALES
CANAL EL ARENAL.

Vallenar,

15 ENF. 2020

DECRETO EXENTO N°

000167

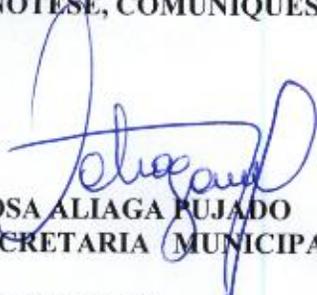
VISTOS :

- Cobro cuota social Nro. 287 de fecha 8 de Enero de 2020 de Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus afluentes
- Cobro cuota social Nro. 606 de fecha 8 de Enero de 2020 de Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus afluentes
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- Escritura de Dominio de la Comunidad de Aguas Canal Arenal del 24 de Octubre de 1985
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

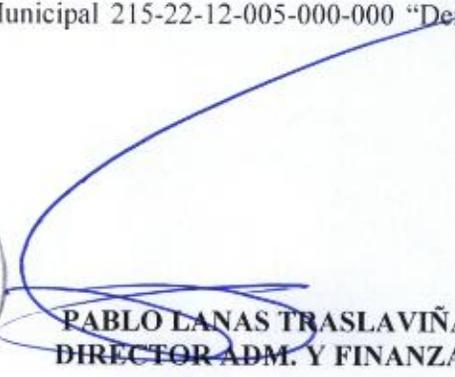
DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$134.400.- a la Junta de Vigilancia del Río Huasco, [REDACTED] correspondiente a cuotas sociales Enero – Febrero y Marzo – Abril de 2020 de acciones de agua que posee el Municipio en Canal Arenal.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 “Derechos y Tasas”, del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ROSA ALIAGA PUJADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- Arch. Of. de Transparencia. /

RAP/PLT/pph.-